

1710200

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS

JAIME AUGUSTO LOPEZ MORALES

CITA Y EMPLAZA

A la señora SANDRA MERLANO HERNANDEZ, parientes y demás personas interesadas de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la Carrera 18 No. 27 - 27 Oficina 207, Teléfono 8928017 Ext 600432, con el fin de ser notificado e informado de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelantan a favor del niño **YAFER ANTONIO MERLANO HERNANDEZ. T.I. NO. 1.052.994.818.**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO:

JAIME AUGUSTO LOPEZ MORALES
Defensor de Familia
Centro Zonal Manizales Dos
ICBF Regional Caldas.

Carrera 18 No. 27 - 27. Tel.8928017.

Artículo 102 del Código de la Infancia
y Adolescencia
Artículo 293 del Código General del
Proceso.

Elaboro: Olga Yazmin Ocampo Giraldo



1710200

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil